



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de diciembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00165-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sres.

**Directores de las II.EE. Públicas de la jurisdicción de la UGEL 06.**

Presente.-

**Asunto:** Convocatoria a los directores de las IIIE Públicas que requieran saneamiento físico legal del predio que ocupan las IIIE que dirigen

**Referencia:** Acta de Reunión de trabajo con DISAFIL

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, en atención a la reunión de trabajo con la Dirección de Saneamiento Físico Legal (DISAFIL) del MINEDU, donde se nos informó la culminación de levantamiento topográfico en 67 locales educativos y 09 predios de aporte reglamentario al Ministerio de Educación, de la jurisdicción de la UGEL 06, con el propósito de realizar su Saneamiento Físico Legal.

Al respecto, se convoca a los directores de las 67 IIIE que DISAFIL ha realizado el levantamiento topográfico indicados en el **Anexo 01**, adjunto a la presente, para la continuidad su Saneamiento Físico Legal; y a los directores que requieran iniciar el proceso de Saneamiento Físico Legal del predio que ocupa las IIIE que dirigen, a una **reunión presencial con DISAFIL** a realizarse el día **viernes 05 de diciembre del presente, a las 15:00 horas en la Escuela Bicentenario IE 046 Víctor Raúl de la Torre** (INEI 46), ubicado en la Calle Parque Principal, del distrito de Ate, referencia frente a la Municipalidad Distrital de Ate (Ubicación del Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/TJHgREoDBq56V5hUA>).

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración.

Atentamente,

**FIRMA DIGITAL**

**Ing. JHONATAN JESUS BOLIVAR CASTRO**  
Jefe(e) del Área de Supervisión y Gestión  
del Servicio Educativo



BOLIVAR CASTRO Jhonatan  
Jesus FAU 20332030800  
hard

JEFE(E) DEL ASGESE -

UGEL06

Soy el autor del documento

2025/12/04 18:32:19

JJBC/J(e)- ASGESE  
OGLR/Esp. Infraestructura

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1138925 CLAVE: 59E8A6

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_12/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DISAFIL-DRELM-UGEL

En el auditorio de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, ubicada en Av. Iquitos N° 914 en La Victoria, siendo las 15:20 horas, del día viernes 28 de noviembre de 2025, se reunieron el Director Regional Marcos Saúl Tupayachi Cárdenas, el Director de DISAFIL Ing. Reyme Gustavo Salas Pino y su equipo técnico, el Director de las UGEL 01 Pedro Recuay Sánchez, la Directora de la UGEL 06 Carmen Rosa de la Cruz Bartolo, el jefe de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo (OSSE) Edgardo Chuquimango Vergaray, el jefe de la Oficina de Gestión de la Educación Superior José Andrés Milla Fernández y los equipos técnicos convocados de las demás UGEL de LM,

El Director Regional informa que se tiene prevista la atención y mejora de infraestructura en Lima Metropolitana, por lo cual se harán reuniones periódicas con las UGEL y DISAFIL para ver los avances durante el próximo año.

El Director de DISAFIL a continuación informa de la necesidad de mantener una relación estrecha con DRELM y las UGEL, a fin medir los avances en el "Plan de Cierre de Brecha de Levantamientos Topográfico".

Al respecto informa que el año 2024 se adquirieron equipos para realizar los procesos durante el año 2025, informándose que en LM se planificaron 240 levantamientos topográficos, y se han ejecutado 300 a la fecha; la previsión era realizar 150 saneamientos físico legales y se han ejecutado 129 a la fecha. También se han intervenido 6 institutos superiores en LM. Se estima que a junio 2026 se deberá cerrar la brecha en LM. Se requiere el apoyo de las IIEE y sobre todo de las UGEL y directivos de las IIEE consideradas.

En el segundo semestre se realizaron intervenciones en las UGEL de acuerdo al siguiente detalle:

- UGEL 01, se hicieron 21 levantamientos topográficos y 12 saneamientos físico legales.
- UGEL 02, se hicieron 40 levantamientos topográficos y 12 saneamientos físico legales.
- UGEL 03, se hicieron 32 levantamientos topográficos y 03 saneamientos físico legales.
- UGEL 04, se hicieron 75 levantamientos topográficos y 85 saneamientos físico legales.
- UGEL 05, se hicieron 22 levantamientos topográficos y 09 saneamientos físico legales.
- UGEL 06, se hicieron 76 levantamientos topográficos y 06 saneamientos físico legales.
- UGEL 07, se hicieron 28 levantamientos topográficos y 02 saneamientos físico legales.

Al respecto las UGEL intervienen brindando información relevante para la reunión:

- UGEL 03: refiere que hay un conflicto con la Municipalidad de Breña, por un pasaje común compartido con la IE San Judas Tadeo, solicita que, si se ha hecho el levantamiento, también se regularice esta situación, ya que todos los gobiernos municipales reclaman este espacio.
- UGEL 03: solicita se comunique el listado de las IIEE que van a ser intervenidas por DISAFIL, a fin de que puedan coordinar con los Directores de las IIEE.
- UGEL 06: solicita que el año 2026 se establezca una comunicación más fluida con DISAFIL para conocer el rol de visitas a las IIEE, con el objetivo de apoyar en la difusión, coordinación y compromiso de los directivos a intervenir.
- UGEL 06: solicita se vea viabilidad del proyecto de la sede de la UGEL, el cual es necesario abordar, ya que tienen local alquilado.
- UGEL 06: informa que la IE 1263 e IE 192, están funcionando dentro de un predio privado, y existen problemas para abordar temas de agua y otros servicios.
- UGEL 07: tiene dificultades con un predio en Las Laderas de Surco, deben pedir permiso a la comunidad, ya que allí está la casa del embajador de Inglaterra. El CEBE 02 de Barranco, urge el saneamiento físico legal.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- UGEL 01: valora el trabajo que se viene realizando y los avances conseguidos por DISAFIL, solicita se viabilicen las reuniones con cada una de las UGEL y darán todo el apoyo necesario que requieran.
- OGESUP-DRELM: informa que hay algunos casos como el Instituto Juan Velasco Alvarado, que presentan superposición de terrenos.

El Director de DISAFIL resalta la necesidad de que las UGEL brinden información actualizada y confiable, a fin de abordar este tipo de situaciones; la coordinación la puede hacer directamente DISAFIL con el personal técnico de las UGEL.

Se indica que en Surco y La Molina hay predios pequeños que tiene un valor estimable y no registran mayor demanda poblacional escolar; en esos casos podrían permutarse por locales más grandes en sitios que podrían tener más metas de atención. Lo importante sería en algunos casos el cambio de dominio a privado, y hacerse la permuta correspondiente a fin de no perder la titularidad.

Sobre los "Aportes", se precisa la necesidad de cautelarlos para usos futuros del servicio educativo.

Un tema importante es tener en cuenta las IIEE que han sido construidas sobre terrenos de propiedad privada, hay casos en Chorrillos con esta característica. Es importante resolver este tema antes de construir.

Asimismo, se comunica la necesidad de que se inicien en la primera semana de diciembre las reuniones con cada una de las UGEL, para la priorización de las nuevas intervenciones. Determinar los contactos en cada UGEL para coordinar.

A continuación, se explican las **"Proyecciones para el año 2026"**

- Cierre de brechas en el 1° semestre de levantamientos topográficos en LM y Callao.
- Drástica reducción de la brecha de saneamiento físico legal en LM y Callao.
- Participación de las UGEL en el cierre de brechas de saneamiento físico legal de los predios en sus jurisdicciones.

### **ACUERDOS:**

1. Se acordaron las siguientes fechas para las reuniones de DISAFIL con cada una de las UGEL, para definir el año 2026:
  - 03/12/2025- UGEL 07 (mañana) - UGEL 03 (tarde).
  - 04/12/2025- OGESUP (mañana) – UGEL 02 (tarde).
  - 05/12/2025- UGEL 06 (tarde).
  - 10/12/2025- UGEL 04 (mañana) – UGEL 05 (tarde).
  - 11/12/2025- UGEL 01 (mañana).
2. A partir de esta primera reunión se programarán reuniones permanentes con las UGEL para garantizar el avance de DISAFIL

Finalmente, siendo las 17:15 horas, el jefe de OSSE da por concluida la reunión, resaltando los resultados obtenidos por DISAFIL, cuya gestión ha superado las expectativas, y el compromiso de las UGEL y DRELM para el año 2026.

NAM/Dir

**ANEXO 01**

Nº	UGEL	D_DIST	CODLOCAL	CEN_EDU	INTERVENCIÓN
1	UGEL 06	LURIGANCHO	A37 (ANTES A34)	APORTE	Levantamiento Topográfico
2	UGEL 06	LURIGANCHO	A38 (ANTES A35)	APORTE	Levantamiento Topográfico
3	UGEL 06	LURIGANCHO	A39 (ANTES A36)	APORTE	Levantamiento Topográfico
4	UGEL 06	LA MOLINA	A26	APORTE	Levantamiento Topográfico
5	UGEL 06	LA MOLINA	A27	APORTE	Levantamiento Topográfico
6	UGEL 06	LA MOLINA	A28	APORTE	Levantamiento Topográfico
7	UGEL 06	LA MOLINA	A29	APORTE	Levantamiento Topográfico
8	UGEL 06	LA MOLINA	A30	APORTE	Levantamiento Topográfico
9	UGEL 06	LA MOLINA	A31	APORTE	Levantamiento Topográfico
10	UGEL 06	ATE	292683	1285	Levantamiento Topográfico
11	UGEL 06	ATE	292292	190	Levantamiento Topográfico
12	UGEL 06	LA MOLINA	307477	1220 SAN JOSE MARELLO	Levantamiento Topográfico
13	UGEL 06	SANTA ANITA	338902	JUAN VALER SANDOVAL	Levantamiento Topográfico
14	UGEL 06	SANTA ANITA	338836	1211 JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	Levantamiento Topográfico
15	UGEL 06	SANTA ANITA	338822	1210 SAN MARCOS	Levantamiento Topográfico
16	UGEL 06	ATE	291693	180	Levantamiento Topográfico
17	UGEL 06	CIENEGUILA	777251	PAMPAS TINAJAS	Levantamiento Topográfico
18	UGEL 06	CIENEGUILA	300800	6054 QHAPAQ ÑAN	Levantamiento Topográfico
19	UGEL 06	ATE	291891	1254 MARIA REICHE NEWMANN	Levantamiento Topográfico
20	UGEL 06	LURIGANCHO	314251	1223	Levantamiento Topográfico
21	UGEL 06	CHACLACAYO	298190	016 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR Y PALACIOS	Levantamiento Topográfico
22	UGEL 06	CHACLACAYO	298227	148	Levantamiento Topográfico
23	UGEL 06	LURIGANCHO	313930	1224	Levantamiento Topográfico
24	UGEL 06	LURIGANCHO	314133	11 REPUBLICA DE URUGUAY	Levantamiento Topográfico
25	UGEL 06	LURIGANCHO	314147	1205 ABELARDO QUIÑONES	Levantamiento Topográfico
26	UGEL 06	LURIGANCHO	314289	1277 DIVINO SALVADOR	Levantamiento Topográfico
27	UGEL 06	LURIGANCHO	780098	SAN PEDRO Y SAN PABLO	Levantamiento Topográfico
28	UGEL 06	LURIGANCHO	313845	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	Levantamiento Topográfico
29	UGEL 06	LURIGANCHO	314185	101 ALDEA INFANTIL	Levantamiento Topográfico
30	UGEL 06	LURIGANCHO	517338	PADRE MIGUEL MARINA	Levantamiento Topográfico
31	UGEL 06	LURIGANCHO	777294	ARCO IRIS	Levantamiento Topográfico
32	UGEL 06	LURIGANCHO	778590	SOL NACIENTE II	Levantamiento Topográfico
33	UGEL 06	LURIGANCHO	800077	MIS PEQUEÑOS ARQUITECTOS DE LOS ROSALES	Levantamiento Topográfico
34	UGEL 06	LURIGANCHO	313628	105	Levantamiento Topográfico
35	UGEL 06	LURIGANCHO	313685	200 LOS ANGELITOS DEL SABER	Levantamiento Topográfico
36	UGEL 06	LURIGANCHO	313690	64	Levantamiento Topográfico
37	UGEL 06	LURIGANCHO	313888	128 SANTA ROSITA	Levantamiento Topográfico
38	UGEL 06	LURIGANCHO	313893	NICOLAS DE PIEROLA	Levantamiento Topográfico
39	UGEL 06	LURIGANCHO	313992	165 MI SEGUNDO HOGAR	Levantamiento Topográfico
40	UGEL 06	ATE	292193	0067 SANTA ELENA	Levantamiento Topográfico
41	UGEL 06	ATE	292485	154 LOS CLAVELES	Levantamiento Topográfico
42	UGEL 06	ATE	292503	1135	Levantamiento Topográfico
43	UGEL 06	ATE	777312	SEÑOR DE LA JUSTICIA	Levantamiento Topográfico
44	UGEL 06	ATE	777374	ESTRELLITAS DEL SABER	Levantamiento Topográfico
45	UGEL 06	LA MOLINA	307415	1207 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Levantamiento Topográfico
46	UGEL 06	LA MOLINA	307444	14 ROTARY CLUB LA MOLINA	Levantamiento Topográfico
47	UGEL 06	LA MOLINA	307496	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA	Levantamiento Topográfico
48	UGEL 06	SANTA ANITA	338803	218 LAS SEMILLITAS	Levantamiento Topográfico
49	UGEL 06	CIENEGUILA	300796	157 SAMI WASI	Levantamiento Topográfico
50	UGEL 06	CIENEGUILA	721829	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Levantamiento Topográfico
51	UGEL 06	CIENEGUILA	752547	ANGELITOS DE MARIA	Levantamiento Topográfico
52	UGEL 06	LURIGANCHO	313609	177 LOS PEQUEÑOS LIDERES DE ALTO PERU	Levantamiento Topográfico
53	UGEL 06	LURIGANCHO	313614	1284	Levantamiento Topográfico
54	UGEL 06	LURIGANCHO	314005	1250	Levantamiento Topográfico
55	UGEL 06	LURIGANCHO	755895	LAS BRISAS	Levantamiento Topográfico
56	UGEL 06	ATE	292065	1283 OKINAWA / 1283 OKINAWA	Levantamiento Topográfico
57	UGEL 06	ATE	292230	0023	Levantamiento Topográfico
58	UGEL 06	ATE	777345	VIRGEN DE FATIMA	Levantamiento Topográfico

59	UGEL 06	ATE	777369	GOTITAS DEL SABER	Levantamiento Topográfico
60	UGEL 06	ATE	778627	MI PEQUEÑO MUNDO	Levantamiento Topográfico
61	UGEL 06	ATE	778632	NIÑO JESUCITO	Levantamiento Topográfico
62	UGEL 06	ATE	778967	LUZ DEL SABER	Levantamiento Topográfico
63	UGEL 06	ATE	779900	CORAZON DE JESUS	Levantamiento Topográfico
64	UGEL 06	ATE	780060	NUEVO MUNDO	Levantamiento Topográfico
65	UGEL 06	CHACLACAYO	298147	150	Levantamiento Topográfico
66	UGEL 06	CHACLACAYO	298152	0056	Levantamiento Topográfico
67	UGEL 06	CIENEGUILA	300744	1261 GUILLERMO WAGNER	Levantamiento Topográfico
68	UGEL 06	CIENEGUILA	300758	169 LA LIBERTAD	Levantamiento Topográfico
69	UGEL 06	CIENEGUILA	300782	155	Levantamiento Topográfico
70	UGEL 06	CIENEGUILA	300819	1246	Levantamiento Topográfico
71	UGEL 06	LURIGANCHO	313666	220 DIVINO NIÑO JESUS DE HUAMPAÑI	Levantamiento Topográfico
			313765	0065 MARISCAL ANDRES A. CACERES / 0065 MARISCAL ANDRES A. CACERES	Levantamiento Topográfico
72	UGEL 06	LURIGANCHO	313794	1206 DANIEL ALCIDES CARRION / 1206 DANIEL ALCIDES CARRION	Levantamiento Topográfico
73	UGEL 06	LURIGANCHO	313869	1242 PADRE EUSEBIO ENRIQUE MENARD	Levantamiento Topográfico
75	UGEL 06	LURIGANCHO	313987	20546 MARIA ESTHER PERALTA ESCOBAR	Levantamiento Topográfico
76	UGEL 06	LURIGANCHO	314048	0058 CUSCO / 0058 CUSCO	Levantamiento Topográfico
77	UGEL 06	ATE	291891	1254 MARIA REICHE NEWMANN	Saneamiento Físico Legal
78	UGEL 06	CIENEGUILA	300777	139 San Martín de Porres	Saneamiento Físico Legal
79	UGEL 06	LA MOLINA	307514	0028 JESUS Y MARIA	Saneamiento Físico Legal
80	UGEL 06	LA MOLINA	307401	1230 SULPICIO GARCIA PEÑALOZA	Saneamiento Físico Legal
81	UGEL 06	LA MOLINA	307463	140 VIRGEN DE LA MERCED	Saneamiento Físico Legal
82	UGEL 06	LA MOLINA	-	APORTE 984613-2025	Saneamiento Físico Legal